

**TRANSPARENCIA  
URGENTE**



07904

ORD. 07904 31.AGO.12

ANT.: Caso CAS-1618361-DYV9T1, Sra. Roxaxa Kam Chings

MAT.: Responde Consulta Ley de Transparencia

SANTIAGO,

A : SRA ROXANA KAM CHINGS

DE : DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ  
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Ante nuestra Institución Usted, en representación de la EGIS Millalemu, ha efectuado presentación, solicitando diversos antecedentes de los Proyectos "Alsino" y "Chorrillos", de las comunas de Quinta Normal y Renca, respectivamente.

En virtud de dicha solicitud y lo dispuesto por los artículos 10 y siguientes de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", cumpla con señalarle lo siguiente:

En primer lugar, y con respecto a los puntos signados con los Nos. 1 y 2 de la presentación, estará a su disposición, de lunes a viernes entre las 9:00 y 14:00, en la Oficina de Partes de este Servicio, un set de 117 fotocopias, con información relativa a Certificados de Avalúo Fiscal, Informes de Tasación, Factibilidades, Certificados de Informes Previos, Estudios de Mecánica de Suelo, Topografías de los lugares y Fotografías Aéreas, previo pago de \$1.287, por aplicación de la Resolución Exenta N° 7652, de fecha 26 de Diciembre de 2011, de la Dirección del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, que fija los costos directos de reproducción para atender las solicitudes de acceso a la información pública de acuerdo a la ley N° 20.285. Para esto, Usted cuenta con el plazo de 30 días.

En segundo lugar, y con respecto a la consulta signada con el N° 3, no es posible entregar las cartas con las características solicitadas, porque se encuentran en elaboración y serán entregadas en los próximos días a las directivas de ambos comités.

Por último, y con respecto a la petición signada con el N° 4, estará a su disposición de lunes a viernes entre las 9:00 y 14:00, en la Oficina de Partes de este Servicio, un set de 3 fotocopias que contiene el Ord. N° 2275 de 28 de junio de 2012, de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que informa sobre el procedimiento para solicitar el Subsidio Diferenciado a la Localización, previo pago de \$33, por aplicación de la Resolución Exenta N° 7652 antes individualizada. Para esto, cuenta con el mismo plazo antes señalado.

Habida consideración que ambos proyectos son prioridad para la Sección de

308

S.T. 0041  
Ejecutivos de Proyectos de SERVIU, le agradeceré que se ponga en contacto con la ejecutiva encargada, doña Claudia Ponce, [REDACTED] para agendar una reunión cuyo objetivo sea elaborar conjuntamente una agenda de trabajo, en cuya virtud se puedan fijar plazos para la revisión e ingreso de los proyectos respectivos.

Esperando que la información le haya sido de utilidad y agradeciendo su interés, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

Saluda atentamente a Ud.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ  
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO  
REGION METROPOLITANA



ERB/JQQ/RBB/MPM CAS-1618361-DYV9T1

**Distribución**

Destinatario

- Dirección
- Subdirección Jurídica
- Sección Adquisición de Inmuebles
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- SIAC-OIRS
- Julio Queirolo Orellana
- Art. 7 G) Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

USTED ENCUENTRA TODA LA INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS HABITACIONALES Y POLÍTICAS DE VIVIENDA Y URBANISMO EN: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)